

FECHA DE PUBLICACIÓN: 23-03-2022

CURADOR URBANO No. 2, ARQ. GERMAN MORENO GALINDO

EXPEDIENTE: 11001-2-21-2679.

El Curador Urbano 2 de Bogotá, Arq. GERMAN MORENO GALINDO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.1.5 del Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por el art. 3 del Decreto 1197 de 2016, comunica a la señora DUCUARA APONTE MARIA DORIS, quien figura como copropietaria del predio, que mediante radicación No. 11001-2-21-2679 del 16 de noviembre de 2021, el señor GIRALDO GOMEZ JULIO CESAR, presentó ante esta Curaduría Urbana solicitud de Reconocimiento de la Existencia de Edificaciones y Licencia de Construcción en las modalidades de Ampliación, Modificación, Demolición Parcial y Reforzamiento de Estructuras, para el predio ubicado en la KR 44 58 C 86 S (ACTUAL), Uso Principal: Vivienda Unifamiliar, Escala(s): No Aplica, en 3 pisos de altura.

La presente publicación se efectúa para dar a conocer el trámite de solicitud de licencia urbanística a la citada copropietaria, para que, en caso de así considerarlo, pueda hacerse parte y pueda hacer valer sus derechos. Su intervención en el presente trámite podrá hacerse hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, radicando el escrito correspondiente de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2 del Decreto 1077 de 2015, en la sede de esta Curaduría Urbana, ubicada en la KR 13 A No. 96 – 24.